RESOLUCIÓN No. 075 DE 2023

MARZO 15 DE 2023.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-001-2023”

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 – Estatuto General, Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 047 de 2019.

CONSIDERANDO

Que el día 07/03/2023, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4136151&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2023.

Que el proceso de selección CMA-001-2023 tiene por objeto contractual: “Contratar la consultoría de un equipo profesional para actualizar y complementar el documento técnico con sus respectivos diseños, especificaciones técnicas y cálculos: arquitectónico, hidrosanitario como estructural para la construcción de las salas de ensayo y de utilería en la Casa Teatro englobado como parte de la edificación de la Institución Educativa Universitaria del Valle del Cauca “Bellas Artes” amparado en la licencia de construcción y actualizando el presupuesto de obra con sus respectivas memorias de análisis de precios unitarios para el 2023 atemperado a la estructura y formato de proyecto tipo pliegos para el sector educativo”.

Que el proyecto de pliego de condiciones estableció como fecha de presentación para limitaciones a Mipymes hasta el 14/03/2023 5:00:00 PM, y una vez vencido este término se presentaron solicitudes, de las cuales la entidad mediante aviso, se limitó el proceso.

Que el proyecto de pliego de condiciones, fue objeto de observaciones por parte de los interesados hasta el 14/03/2023 5:00:00 PM.

Que, dentro término legal, los interesados presentaron observaciones a los Documentos del Proceso de Contratación CMA-001-2023, las cuales fueron resueltas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la selección del oferente por el Proceso de selección por concurso de méritos abierto, conforme al literal b del numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que en mérito de lo anterior,

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-001-2023"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de CMA-001-2023, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "Contratar la consultoría de un equipo profesional para actualizar y complementar el documento técnico con sus respectivos diseños, especificaciones técnicas y cálculos: arquitectónico, hidrosanitario como estructural para la construcción de las salas de ensayo y de utilería en la Casa Teatro englobado como parte de la edificación de la Institución Educativa Universitaria del Valle del Cauca "Bellas Artes" amparado en la licencia de construcción y actualizando el presupuesto de obra con sus respectivas memorias de análisis de precios unitarios para el 2023 atemperado a la estructura y formato de proyecto tipo pliegos para el sector educativo".

2. Modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto

3. Cronograma: el mismo se verá reflejado en la plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4136151&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($45.220.000), soportado con la siguiente información presupuestal para la vigencia fiscal 2023:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 20230219, FECHA: 1 de marzo de 2023, RUBRO: 01 PRINCIPAL 2.3.2.02.02.008.10 1D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción C.C: 600300 Proy: GC4.3.1, VALOR: $45.220.000.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4136151&isFromPublicArea=True&isModal=False

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-001-2023"

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado contratista
Revisó: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero